

Diputada Miriam Reyes Carmona

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura
del Congreso del Estado de Guanajuato

P R E S E N T E

El que suscribe **Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor** integrante del **Grupo Parlamentario de morena** en la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y el artículo 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito someter a la atenta consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **Punto de Acuerdo**, atendiendo a las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

El pasado 24 de enero del 2025, se celebró el día Internacional de la Educación. Ese mismo día, también tuvo lugar una reunión¹ celebrada entre Representantes de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) el titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno de México, así como autoridades educativas, docentes y personas especialistas e integrantes de la iniciativa privada vinculadas a tecnologías, para tratar a grandes rasgos, el tema de cómo se puede aprovechar la Inteligencia Artificial (IA) en el presente con proyecciones al futuro, con un tema en específico sobre la mesa: Su inclusión en la educación.

¹ Boletín número 26; Gobierno de México. Disponible en Línea:
<https://www.gob.mx/sep/prensa/boletin-26-sep-se-apoyara-en-ia-para-el-fortalecimiento-del-sistema-educativo-nacional-mario-delgado?idiom=fr>

Durante la reunión, se discutieron posibles rutas de colaboración entre este organismo internacional y nuestro país, con el objetivo de crear políticas inclusivas, éticas y sostenibles que permitan integrar la inteligencia artificial en las aulas.

En dicho encuentro, el representante de la UNESCO señaló que se elaboró un documento con 11 propuestas para fortalecer las políticas de educación en el país, en el cual, específicamente, en su punto número 7, se planteó precisamente una visión de un uso ético, incluyente y de provecho en la educación haciendo el uso correcto de la IA.²

La inteligencia artificial, ha evolucionado desde simples algoritmos hasta convertirse en sistemas capaces de analizar datos complejos y anticipar necesidades.

Hoy, su aplicación en la educación plantea oportunidades sin precedentes: desde la personalización del aprendizaje hasta la automatización de tareas administrativas, pasando por el diseño de contenidos interactivos y adaptativos que responden a las necesidades individuales de cada estudiante.³

La misma UNESCO⁴, ha reconocido que la Inteligencia Artificial (IA) proporciona el potencial necesario para abordar algunos de los mayores desafíos de la educación actual, innovar las prácticas de enseñanza y aprendizaje y acelerar el progreso para brindar una educación de calidad,

² Once impulsores para guiar la transformación educativa y el desarrollo sostenible en México. Visión y propuestas de la UNESCO 2024 - 2030. Disponible en Línea: https://articles.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2025/01/unesco_transformar_educacion%CC%81n.pdf

³ UNESCO. El uso de la IA en la educación: decidir el futuro que queremos. Disponible en Línea: <https://www.unesco.org/es/articles/el-uso-de-la-ia-en-la-educacion-decidir-el-futuro-que-queremos>

⁴ UNESCO. La inteligencia artificial en la educación. Disponible en Línea: <https://www.unesco.org/es/digital-education/artificial-intelligence>

el cual forma parte del objetivo número 4⁵ de desarrollo sostenible de la ONU.

En la Guía para el Uso de la IA Generativa en la Educación e Investigación, se establecen una serie de 7 pasos para precisamente regular el uso de esta herramienta en la educación, por lo cual, este tema no debe tomarse a la ligera. Pues si desde el ámbito internacional se están emitiendo directrices para la implementación efectiva de la IA en la educación, es evidente que también desde el ámbito local, debemos tomar acciones en torno a esta nueva realidad.

En México, la Secretaría de Educación Pública, ha abierto la conversación y reconocido que la inclusión de la IA en la educación, debe realizarse, pues así lo dejó en claro el secretario de Educación Pública, Mario Delgado Carrillo, durante el Foro Nacional de Inteligencia Artificial “Desarrollo del ecosistema de talento en la IA en México”, donde anunció la puesta en marcha del Observatorio de IA⁶ y que representa una acción concreta del gobierno federal hacia esa dirección.

Ya no se trata de si se usará o no, sino de cómo podemos implementarla con visión ética, social y pedagógica.⁷

El secretario de educación federal fue muy claro en señalar que la educación debe evolucionar junto con la tecnología, pero sin perder lo más profundamente humano.⁸

⁵ Objetivo número 4, Educación de Calidad. ONU:
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁶ Boletín 97. Gobierno de México. Disponible en Línea:
<https://www.gob.mx/sep/prensa/boletin-97-la-ia-exige-la-evolucion-de-la-educacion-mario-delgado?idiom=fr>

⁷ UNESCO. Disponible en:
<https://www.unesco.org/es/articles/la-inteligencia-artificial-estara-al-servicio-de-la-educacion-y-de-las-personas-en-mexico>

⁸ Ídem.

La Nueva Escuela Mexicana abrazará el reto de incorporar la IA sin renunciar a los principios de igualdad, inclusión, democracia y construcción colectiva.

Hoy en día, ya existen casos de éxito de herramientas implementadas en diversas partes del mundo con inteligencia artificial que ayudan en el aprendizaje de los estudiantes.⁹

Por ejemplo, la IA llamada “OU Analyse” que fue desarrollada por la Universidad Abierta ubicada en Reino Unido y analiza datos del sistema de gestión educativa y predice el rendimiento estudiantil, alertando sobre riesgos de fracaso de una alumna o un alumno, permitiendo una intervención temprana para actuar.

En la India, el sistema “Swift” aprovecha los datos de aprendizaje en línea para identificar patrones de dificultad y éxito, facilitando la creación de planes de estudio adaptados a cada alumno.

Por su parte, en Estados Unidos, el sistema “ALP” emplea IA y analiza los datos de los usuarios y los agrega para crear perfiles psicométricos de las interacciones, preferencias y logros de cada estudiante

Además, el proyecto “UniTime” (También desarrollado en Estados Unidos) es un sistema integral de programación educativa impulsado por IA, que desarrolla los horarios de los cursos y exámenes universitarios, gestiona los cambios de hora y de sala, e informa los horarios individuales de los estudiantes.

Estos programas, ofrecen una diversidad de oportunidades que, sin duda, enriquecen y facilitan la experiencia educativa en los lugares donde han sido desarrollados.

⁹ UNESCO. Inteligencia artificial y educación: guía para las personas a cargo de formular políticas – Comprendiendo la IA y la educación: Prácticas emergentes y evaluación beneficio-riesgo. Pág. 18. Disponible en Línea: <https://acortar.link/8Q8MB0>

En Guanajuato, se ha dado un paso relevante en esta transformación, pues se implementó el sistema SATPE (Sistema de Actuación Temprana para la Permanencia Escolar) y que es una plataforma impulsada por la SEG.

El SATPE es un sistema predictivo que se utiliza en las secundarias públicas del estado para identificar el riesgo de abandono entre estudiantes de secundaria con el apoyo de IA.¹⁰

El SATPE se ha implementado durante dos ciclos escolares. El primer ciclo 2022-2023 fue la etapa de prototipado. Durante esta etapa solo la mitad de las escuelas secundarias públicas (671) del estado fueron parte de la implementación, tomando un grupo de escuelas de control y otro grupo de escuelas de intervención.

En el segundo ciclo escolar 2023-2024 se incorporaron la totalidad de las escuelas de ese nivel (1342) se integraron nuevos conjuntos de datos y se refinó dicho modelo.¹¹ Si bien este programa representa un avance, su alcance aún es limitado y aún existen múltiples desafíos que deben abordarse de forma integral para lograr de manera efectiva una inclusión de esta herramienta en las aulas guanajuatenses. Se explica:

De acuerdo a la Guía para las personas a cargo de formular políticas respecto de la inteligencia artificial publicada también por la UNESCO, establece que una de las metas principales de la inclusión de la IA en el aprendizaje, es que cada estudiante tenga su propio tutor personalizado.¹²

¹⁰ Boletín del Gobierno del Estado. SEG presenta avances en la implementación del Sistema de Actuación Temprana para la permanencia escolar Disponible en línea:<https://boletines.guanajuato.gob.mx/2023/05/04/seg-presenta-avances-en-la-implementacion-del-sistema-de-actuacion-temprana-para-la-permanencia-escolar/>

¹¹ Ricaurte, P., & Nájera, J. (2024). SATPE: análisis del sistema predictivo para la prevención del abandono escolar del estado de Guanajuato. Octubre 2024. Pág 24. Disponible en Línea: <https://ia.derechosdigitales.org/wp-content/uploads/2024/11/2024-MEX-SATPE-ESP.pdf>

¹² UNESCO. Inteligencia artificial y educación: guía para las personas a cargo de formular políticas – Comprendiendo la IA y la educación: Prácticas emergentes y evaluación beneficio-riesgo. Pág. 23. Disponible en Línea:<https://acortar.link/8Q8MB0>

Y, en segundo lugar, uno de los principales retos que enfrenta la inclusión de la inteligencia artificial en la educación es precisamente evitar la reproducción de desigualdades existentes, tal como lo señaló el Secretario de Educación.¹³

Según datos de la última encuesta de población y vivienda realizada por el INEGI en el 2020, solo el 48.2% de los hogares en el Estado tiene acceso a internet y solo 34.7% de los hogares tienen computadora; sin contar, que casi un tercio (35.6%) de las y los Guanajuatenses solo cuenta con estudios de secundaria, es decir, de educación básica.

Hasta julio del 2024, en Guanajuato existía un total de 10,744 escuelas, 82,409 docentes y una matrícula de 1,685,641 estudiantes.¹⁴

Por ello, es necesario recalcar la importancia de tomar acciones también en nuestro Estado. Guanajuato debe integrar la Inteligencia Artificial (IA) en su sistema educativo, pero de una manera estructurada, equitativa, efectiva y ética. Ya que si bien es necesario, este paso debe ser gradual y bajo la aplicación de múltiples acciones.

Desde capacitar a las y los maestros, como actores fundamentales en el proceso educativo en estar preparados no solo para utilizar estas herramientas, sino también para cuestionarlas, analizarlas y enseñar a sus estudiantes a hacer lo mismo; dialogar con los padres de familia y acercarlos a este nuevo sistema, así como orientar a las alumnas y alumnos en el uso responsable y crítico de la IA, es un trabajo que requiere la atención integral y oportuna por parte de las Autoridades

¹³Ver en Línea:

<https://www.gob.mx/sep/prensa/boletin-97-la-ia-exige-la-evolucion-de-la-educacion-mario-delgado?idiom=fr>

¹⁴ Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato. (s.f.). "Indicadores Educativos." Disponible en Línea:

<https://seg-qlik02.seg.guanajuato.gob.mx/QvAJAXZfc/opendoc.htm?document=prueba%5cindicadores%20educativos.qvw&lang=en-US&host=QVS%40qlikview02&anonymous=true>

Educativas en Guanajuato; por lo que debemos empezar a trabajar desde ya.

Por tal razón, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica en escuelas públicas, la capacitación continua de los docentes y la adaptación de los programas de estudio son aspectos clave para asegurar una implementación efectiva de la IA¹⁵, por lo que Guanajuato debe sortear estos retos.

Debemos comprender que la inteligencia artificial no sustituye la labor del docente, ni reemplaza la interacción humana tan necesaria en los procesos formativos.

Es fundamental que su implementación esté guiada por principios sólidos de equidad, inclusión, protección de datos personales, respeto a la diversidad cultural y garantía de los derechos humanos. Es más urgente que nunca, fortalecer lo que nos hace humanos, valores como la empatía, la creatividad, la ética, la capacidad de diálogo en la educación, tal como lo prevén los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

En ese sentido, considero prudente exhortar a la Secretaría de Educación en Guanajuato, para empezar a darle la atención que este tema amerita, los artículos 109 y 113 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, mandatan que se debe procurar la implementación de las tecnologías de la información en la educación en Guanajuato y las estrategias pertinentes para llevar a cabo ese fin.

Por lo expuesto anteriormente, me permito someter a la atenta consideración de este Pleno la siguiente propuesta de Punto de :

¹⁵ UNESCO. Once impulsores para guiar la transformación educativa y el desarrollo sostenible en México Visión y propuestas de la UNESCO 2024 - 2030. Punto 7. Disponible en Línea: https://articles.unesco.org/sites/default/files/medias/fichiers/2025/01/unesco_transformar_educacio%CC%8In.pdf

ACUERDO

ÚNICO. – Esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que dentro del ámbito de sus atribuciones establezca de forma progresiva, una estrategia integral para la implementación de la Inteligencia Artificial en el sistema educativo de Guanajuato, bajo un esquema alineado con los valores y principios implementados por la Nueva Escuela Mexicana.

Guanajuato, Guanajuato a 23 de abril del 2025

Atentamente

Diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor.

AUTORIDAD
CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	47164
Asunto:	Esta LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato acuerda girar un respetuoso exhorto a la
Descripción:	Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación de Guanajuato para que dentro del ámbito de sus atribuciones establezca de forma progresiva, una estrategia integral para la implementación de la Inteligencia Artificial en el sistema educativo de Guanajuato, bajo un esquema alineado con los valores y principios implementados por la Nueva Escuela Mexicana MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Destinatarios:	
Archivo Firmado:	File_2896_20250423075213568_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica
Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	JHOANNA ESCARLETT LEON LOPEZ	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.75	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 02:17:14 p. m. - 23/04/2025 08:17:14 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	7a-8c-94-f6-3a-42-1d-22-d8-4a-37-6f-6c-e1-fd-b6-a8-f5-e3-d1-92-7c-7a-9d-bd-21-c0-a1-6c-25-e0-89-b2-c2-ae-72-54-87-33-5f-bc-a4-ed-00-c7-ee-ba-e4-10-30-f5-f4-e8-eb-05-dc-b7-7d-00-72-d7-65-bf-d2-0e-c5-ca-11-1b-a6-3f-24-93-d4-32-d3-3b-05-f6-ec-aa-2f-12-70-bd-56-f8-51-3b-40-5a-c7-8e-43-4e-29-61-c1-82-14-a7-07-39-6a-f8-d3-2b-02-d7-0b-67-60-7e-8d-6d-e1-04-39-75-e8-44-39-5c-cb-60-ae-d5-eb-3b-4d-4b-5d-f3-1b-11-d7-8d-2f-1d-a6-69-e1-a7-9a-e0-db-b0-c9-f6-23-26-b7-77-e3-fa-a1-6f-b0-ae-5f-ed-1a-79-ae-d5-54-02-00-31-f3-d3-62-16-06-88-5a-90-6a-6f-e9-ab-a0-b6-cf-7c-fe-30-73-08-5c-52-1f-2b-6e-24-ca-4e-5e-57-54-9e-0d-4c-3b-9e-51-30-9d-1a-77-a1-12-2e-30-d8-a5-f9-22-5c-02-73-6b-ae-cd-16-ec-10-69-fc-ad-71-da-e9-e0-20-de-14-89-66-99-8a-3f-b0-6e-de-73-90-f2-9a-4f-38-d0-69-1e-7a-45		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 02:20:11 p. m. - 23/04/2025 08:20:11 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 02:19:28 p. m. - 23/04/2025 08:19:28 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaría de Economía
Identificador de Respuesta TSP:	638809931687788304
Datos Estampillados:	ed22raej5YH998pyG+q2CjAHCwk=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	404825999
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 02:19:17 p. m. - 23/04/2025 08:19:17 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR	Validez:	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.0a.03	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 01:53:10 p. m. - 23/04/2025 07:53:10 a. m.	Estatus:	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	5b-59-24-2f-77-b4-e7-c3-32-6e-cf-39-14-89-25-df-f8-75-7d-b8-bf-25-d9-6d-e5-db-f3-10-02-1c-88-46-fb-fb-51-cd-ee-da-5f-67-ae-27-1d-ae-2c-3a-e0-47-78-f6-7a-e1-39-64-89-2d-68-47-a8-49-0f-e4-59-1a-30-df-6a-36-d1-ba-dd-cd-04-0f-7b-d5-bc-5b-b2-1f-4b-d8-17-5d-ae-59-02-e9-d2-ed-3f-87-		

f1-3a-5d-87-a9-38-49-b4-5c-3c-4a-0f-0f-89-77-ed-ba-88-5e-7b-fa-d0-da-19-20-89-65-03-44-ae-be-ea-51-1e-0a-27-fe-50-27-12-c1-94-61-9b-74-81-47-78-a7-c8-e3-6f-dc-d9-d7-29-e4-d0-d8-62-5f-89-82-8a-e0-96-b5-8d-97-82-8f-5e-20-dc-2f-6c-c8-1c-f4-3e-a2-e8-88-7c-3e-a7-bd-64-24-fd-56-9a-86-d2-74-ae-5e-a4-c8-35-53-74-61-f1-c5-92-74-2c-15-5c-dc-17-32-c9-5f-58-57-e3-8e-4e-09-89-b7-34-5e-6e-09-37-e9-21-31-74-f4-9b-5c-4b-1b-3f-19-39-5a-33-7e-8e-1e-e9-fc-b7-7d-c4-97-70-c9-ba-c1-9f-5b-4e-e9-58-2f-d4-aa-43

OCSP		TSP		CONSTANCIA NOM 151	
Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 01:56:07 p. m. - 23/04/2025 07:56:07 a. m.	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 01:55:24 p. m. - 23/04/2025 07:55:24 a. m.	Índice:	404825317
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato	Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1	Fecha (UTC/CDMX):	23/04/2025 01:55:13 p. m. - 23/04/2025 07:55:13 a. m.
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia	Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35	Identificador de Respuesta TSP:	638809917244812082	Número de Serie:	2c
		Datos Estampillados:	Qen43E9r07JOBmFJxYNH0rgUDj4=		

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato